

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 12-07-2021	1.2 Hora de inicio: 10:15		1.3 Hora de término: 10:40	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Consorcio Santa Marta S.A.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av. General Velásquez 8990		Comuna: San Bernardo	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Consorcio Santa Marta S.A.		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. General Velásquez 8990		
RUT o RUN: 96.828.810-5	Teléfono: (2) 25921234	Correo electrónico: info@csmarta.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Rodolfo Bernstein Guerrero		Domicilio: Av. General Velásquez 8990		
RUT o RUN: 7.368.943-0	(2) 25921234	Correo Electrónico: info@csmarta.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Alejandro Toledo		Domicilio: Av. General Velásquez 8990		
RUT o RUN: 13.259.591-7	Teléfono: 9 62079172	Correo electrónico: alejandro.toledo@csmarta.cl ; giselle.carrasco@csmarta.cl ; pedro.rivas@csmarta.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1_x_Programada	2.2__ No programada	Denuncia:_____	Oficio:_____	Otro:_____
	Verificar cumplimiento de límite de emisión de Material Particulado (MP)			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar cumplimiento de emisión de MP, fuentes fijas del establecimiento				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S N° 31/2016 "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017				
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO____		

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) y de la declaración de Preemergencia Ambiental, para el día 12 de julio de 2021, por la Intendencia de la Región Metropolitana.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el titular, proporcionó correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 12 de julio de 2021, a las 10:15 horas, fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a las instalaciones de la unidad fiscalizable Consorcio Santa Marta S.A. denominado como establecimiento Estación de Transferencia. Se sostuvo una reunión de inicio con el señor Alejandro Toledo, Jefe de Operaciones de la planta. Se explicó el motivo de la inspección en el marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Intendencia para el día 12 de julio, en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Las materias relevantes objeto de la inspección que fueron señaladas a Adolfo Álvarez, corresponden a las siguientes:

1. Acreditación de emisiones de material particulado, considerando los métodos de medición oficiales y los reconocidos como válidos por la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Verificación el límite de emisión para el parámetro Material Particulado (MP) establecido en el Art. N° 36, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente.

En la reunión se comenta que se fiscalizará la siguiente fuente fija estacionaria:

- Sistema de extracción de polvo, N° de registro PR-4391

Cabe destacar que las medidas en Preemergencia Ambiental rigen por un periodo de 24 horas, renovables, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago declare el episodio.

El establecimiento Consorcio Santa Marta S.A. está dentro del listado de "Grandes Establecimientos en la RM" elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente. La inspección se centró en la fuente estacionaria tipo proceso de nombre "Sistema de extracción de polvo", con número de registro PR-4391 otorgado por la Seremi de Salud R.M.

En la inspección se constató lo siguiente:

- Al momento de la inspección se observan camiones haciendo el proceso de descarga, por lo tanto, la estación de transferencia se mantenía operando.
- Según información proporcionada por don Alejandro Toledo, y lo observado durante la fiscalización, es que la fuente se encuentra operando el día de la inspección. Además, titular señala que el día anterior la fuente también había estado operando (cabe destacar que el día 11 de julio de 2021, también se había decretado preemergencia ambiental)

Al finalizar la inspección Alejandro Toledo, Jefe de Operaciones de la planta, nos indicó que el ultimo muestreo de la fuente había sido realizado el 29 y 30 de junio de 2021, estando pendiente la entrega del informe realizado por la ETFA.

Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42° del PPDA RM.

Se hace presente que el día de la inspección, **se había declarado episodio crítico de contaminación de preemergencia ambiental** por la Intendencia Metropolitana.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Último informe de muestreo de Material Particulado realizado a la fuente estacionaria PR-4391.
2	Registro de ingreso de camiones correspondiente al día 12 de julio de 2021.
3	Mantenciones de filtro y/o cambio de ellos en el año 2021.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital: La información solicitada debe ser presentada con un plazo de 5 Días hábiles.	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes: La información solicitada debe ser enviada al siguiente correo: oficinadepartes@sma.gob.cl Asunto: Inspección ambiental 12 de julio establecimiento Consorcio Santa Marta S.A.
---	---

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Pablo Rodríguez	SMA	
Karin Salazar	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Sr. Alejandro Toledo	Jefe de Operaciones	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.
--	--